



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 383 - 2021-GR CUSCO/GR

CUSCO, 01 SET. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 1137-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, a nivel de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de la Sub Genérica y Específica y detalle de la Sub genérica de Ingresos por Partidas y a nivel de Gastos por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Actividad, Proyecto/Obra/Acción de Inversión; Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto por Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 218-2021-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 3,385,360.00)**, conforme al monto señalado en el anexo del citado Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales 0107 Mejora de la Información en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria y 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, así como 9001 Acciones Centrales, de acuerdo al cumplimiento de compromisos de Desempeño 2021 - Tramo II, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, que forma parte del Decreto Supremo;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 218-2021-EF, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 1137 - 2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de Recursos de la Transferencia de Partidas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 218-2021-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2021, por un monto total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 3,385,360.00)**, por la fuente de financiamiento 1:





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, recursos para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales 0107 Mejora de la Información en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria y 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, así como 9001 Acciones Centrales, de acuerdo al cumplimiento de compromisos de Desempeño 2021 - Tramo II, las Unidades Ejecutoras habilitadas con la transferencia se detallan en el Anexo denominado "Transferencia de Recursos para Financiar los Compromisos de Desempeño 2021 - Tramo II", que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:



EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco**
FTE.FTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios



(En Soles)

Categoría de Gasto	: Gasto Corriente	2 641 462
Tipo de Transacción	: 2 Gasto Presupuestales	2 641 462
Genérica de Gasto	: 3 Bienes y Servicios	2 641 462
Categoría de Gasto	: Gasto de Capital	743 898
Tipo de Transacción	: 2 Gasto Presupuestales	743 898
Genérica de Gasto	: 6 Adquisición de Activos no financieros	743 898
		=====
	TOTAL PLIEGO	3 385 360



ARTICULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaboraran las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTICULO TERCERO.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 218-2021-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero, de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTICULO CUARTO.- REMÍTASE

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ANEXO

"TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2021 - TRAMO II"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

		TOTAL UNIDADES EJECUTORAS													TOTAL		
Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr. Gen		300 EDUCACION CUSCO	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	TOTAL
0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	60,000															60,000
	3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	60,000															60,000
	5005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	60,000															60,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	60,000															60,000
0147	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	15,200															15,200
	3000836 ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	15,200															15,200
	5006101 DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS	15,200															15,200
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,200															15,200
9001	ACCIONES CENTRALES	72,361	146,323	218,366	151,051	158,446	215,619	1,017,488	173,325	143,219	220,879	141,802	140,540	154,674	168,392	187,675	3,310,160
	3999999 SIN PRODUCTO	72,361	146,323	218,366	151,051	158,446	215,619	1,017,488	173,325	143,219	220,879	141,802	140,540	154,674	168,392	187,675	3,310,160
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	72,361	146,323	218,366	151,051	158,446	215,619	1,017,488	173,325	143,219	220,879	141,802	140,540	154,674	168,392	187,675	3,310,160
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,693	120,806	165,958	125,839	126,819	163,871	776,491	131,727	108,847	167,868	117,370	106,810	117,552	127,978	142,633	2,566,262
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,668	25,517	52,408	25,212	31,627	51,748	240,997	41,598	34,372	53,011	24,432	33,730	37,122	40,414	45,042	743,898
	TOTAL	147,561	146,323	218,366	151,051	158,446	215,619	1,017,488	173,325	143,219	220,879	141,802	140,540	154,674	168,392	187,675	3,385,360
	RESUMEN																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	140,893	120,806	165,958	125,839	126,819	163,871	776,491	131,727	108,847	167,868	117,370	106,810	117,552	127,978	142,633	2,641,462
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,668	25,517	52,408	25,212	31,627	51,748	240,997	41,598	34,372	53,011	24,432	33,730	37,122	40,414	45,042	743,898
	TOTAL	147,561	146,323	218,366	151,051	158,446	215,619	1,017,488	173,325	143,219	220,879	141,802	140,540	154,674	168,392	187,675	3,385,360

